

Trámite Normal

INSTALACIONES RADIATIVAS. Hoja 1 de 2

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
EVALUACION CSN/SRO				
17	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	Nombre: FUNDACIÓN JIMENEZ DÍAZ. Localidad: Madrid IRA-0415 Fecha Solicitud: 23-09-2025	Autorización de modificación para: sustitución del acelerador lineal de electrones de la marca Elekta, modelo Synergy Infinity, emisor de fotones de 6 y 10 MV provisto de un sistema imagen por rayos X, por un acelerador lineal de electrones de la marca Elekta, modelo Evo Light, emisor de fotones de 6 y 10 MV, provisto de un sistema imagen por rayos X.	Instalación de segunda categoría para posesión y uso de equipos generadores de radiación y fuentes encapsuladas con fines médicos, en el campo de aplicación de la Oncología Radioterápica (teleterapia y braquiterapia). Es necesario inspección previa a la Puesta en Marcha de la modificación.

USO PÚBLICO

Trámite Normal

INSTALACIONES RADIATIVAS. Hoja 2 de 2

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
18	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	Nombre: COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS. Localidad: Santa Cruz de Tenerife IRA-0103 Fecha Solicitud: 01-12-2025	Autorización de modificación para: • para la incorporación de una nueva Unidad de Radiofarmacia, sin que ello implique la introducción de nuevos radiofármacos ni nuevas fuentes de radiación.	Instalación de segunda categoría para: a) Posesión y uso de fuentes radiactivas no encapsuladas (radiofármacos) con fines de diagnóstico mediante la utilización de equipos generadores de radiación (equipos híbridos SPECT-CT), fuentes radiactivas no encapsuladas (radiofármacos) con fines de tratamiento ambulatorio y con hospitalización, dispositivos médicos marcados con fuentes radiactivas no encapsuladas con fines de tratamiento y fuentes radiactivas con otros fines médicos (semillas de yodo-125 para cirugía radioguiada), todo ello en el campo de aplicación de Medicina Nuclear. b) Posesión y uso de equipos generadores de radiación y fuentes encapsuladas con fines de tratamiento médico (teleterapia y braquiterapia), en el campo de aplicación de Oncología Radioterápica, y mantenimiento de primer nivel de los equipos de radioterapia Es necesario inspección previa a la Puesta en Marcha de la modificación.